



FIRMADO POR

LUIS CANDELA SANCHEZ
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
12/07/2023



SERVICIO DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

N/Expediente: OUOO 2010/000181 - 771161H
S/Expediente: DRPO 2023/000002 - 718642P
Nº Reg.:

Asunto: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE 1ª OCUPACION DE 3 VIVIENDAS TIPO DÚPLEX
Interesado/a: D. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ SÁNCHEZ actuando en representación de la mercantil KREKASA
Emplazamiento: PLAZA DEL ROSARIO Nº 6, 7 Y 8, UNIDAD DE ACTUACIÓN 6 DEL ESTRECHO DE SAN GINÉS (CARTAGENA)

SRA. JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE INTERVENCIÓN URBANÍSTICA

En contestación a su oficio de fecha 8 de mayo de 2023, relativo al expediente DRPO 2023/000002 - 718642P, seguido a instancias de D. Francisco Javier Hernández Sánchez, actuando en representación de la mercantil KREKASA, por solicitud de DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACIÓN DE 3 VIVIENDAS TIPO DÚPLEX, en la PLAZA DEL ROSARIO Nº 6, 7 Y 8, en la UNIDAD DE ACTUACIÓN 6 del ESTRECHO DE SAN GINÉS, en el TM de CARTAGENA, se emite el siguiente

INFORME TÉCNICO

1º. Se dispone de certificados de conformidad de redes emitidos por las compañías suministradoras de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento (Aguagest Región de Murcia, S.A.) y de energía eléctrica (Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U.).

2º. Desde un punto de vista estrictamente técnico, a los efectos de informar la correcta reposición de los servicios urbanísticos afectados, efectuada la correspondiente visita técnica de inspección hemos de indicar que se han subsanado las anomalías indicadas en nuestro informe de fecha 26/04/2023, por lo que éstos se encuentran en condiciones normales de uso.

Si en virtud al estado de los servicios urbanísticos procediera autorizar la Declaración Responsable de Primera Ocupación, se estima que la devolución de la fianza se ha de llevar a cabo una vez hayan transcurrido seis (6) meses a contar desde la emisión del presente informe (*punto 2 del apartado 1.4.3.10 de las Normas Urbanísticas*) y sea solicitada por parte del promotor nueva visita de inspección; en caso que no se detecten defectos ni vicios ocultos en las obras, procederá la devolución.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente en Cartagena, en la fecha indicada al margen

EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
MUNICIPAL

Fdo.: Luis Candela Sánchez

Informe Técnico OUOO 2010/000181 - 771161H
TRÁMITE
Pag.- 1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LVZE NYUK UMZC 3R9Y

DRPO2023/002-718642P OUOO2010/181-771161H Informe SPOU - SEFYCU 2710086

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1